

**JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO. El Banco, Magdalena.
Noviembre veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).**

Rad. No. 47-245-31-53-001-2022-00001-00- Tomo - X. FOLIO 184.

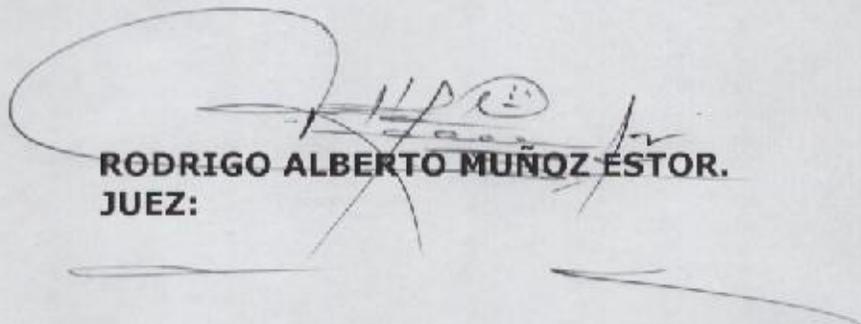
Demandante: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.P.S.

Demandado: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ZENOM. MAGDALENA.

Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.

Visto el anterior informe secretarial, y continuando con el trámite del proceso, se procede conforme a lo establecido en los artículos 443 numeral 2, concordante con los Arts. 372 y 373 del C. G. del P., se cita a las partes demandante y demandada como a sus apoderados judiciales, **para el día 18 de Diciembre del año 2023 a la hora de las 9:00 de la mañana.** Diligencia que se llevara a cabo de manera presencial en la sala de audiencia del juzgado, por secretaria notifíquesele a los sujetos procesales, apoderados judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.
JUEZ: